previas a la ocupación, las alegaciones previstas en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Castellón de la Plana, 31 de marzo de 1966.—El Ingeniero

Jefe.-1.644-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de ensanche y mejora del firme en la CN-340, puntos kilométricos 40,000 al 67,537, en el término municipal de (tellón de la Plana) tellón de la Plana

Declaradas de urgencia en virtud del artículo 20 de la Ley 194/1963, a efectos de expropiación forzosa, las obras de ensanche y mejora del firme en la CN-340, puntos kilométrcos 40,000 al 67,537, en el término municipal de Castellón de la Plana, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por el presente se notifica a los propietarios o tiulares afectados por las citadas obras, cuya relación obra en esta Jefatura y en la Alcaldía, para que se personen en la Alcaldía de esta capital el día 14 de mayo próximo, a las diez horas, trasladándose posteriormente al propio terreno, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el recibo de la contribución corriente, pudiendo hacer uso del derecho que les confiere el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a cuyo acto deberá concurrir asimismo el señor Alcalde de la localidad o Concejal en el que el mismo delegue.

Quienes siendo titulares de derechos reales o interesse económicos directos sobre los bienes afectados no figuren en las relaciones publicadas, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones previstas en el artículo 56, 2 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Castellón de la Plana, 31 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.647-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 5-PO-228, «Mejora del firme de la carretera PO-322, camino de Vigo al aeropuerto de Peinador, p. k. 0,000 al 7,500», en el término municipal de Vigo.

Aprobado con fecha 1 de diciembre de 1965 el citado proyecto, al que por estar incluido en el programa de inversiones
del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20,
apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implicitas las
declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y
urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados,
con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de
Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,
Esta Jefatura, de conformidad con lo resuelto por la División
de Construcción y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de
la Ley de Expropiación Forzosa vigente, ha resuelto convocar a
los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran
en la relación adjunta para que el día 10 de mayo próximo, a
partir de las diez horas, comparezcan sobre el terreno de sus
respectivas fincas para proceder al levantamiento de las actas
previas a la ocupación de las mismas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente
o bien representados por una persona debidamente autorizada
para actuar en su nombre, aportando los documentos acredi-

o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Pontevedra, 1 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, P. D., Ramón López Arca.—1.660-E.

Relacion que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
	del propietario			Cantidad	Clase
1	Ramón Suárez Soto	Candeán	Lavadores. Vigo.	13,50	Terreno a pinar.—Muerte de cince pinos.
2	Salud Campos Otero	Idem	Idem	33,75	Terreno a pinar.—Muerte de 12 pi
3	Herederos de Ramón Lago	Idem	Idem	22,50	nos. Terreno a pinar.—Muerte de oche
4	Constante Yago	Idem	Idem	25,00	pinos. Terreno a pinar.—Muerte de siete
5	Alfonso Sueiro	Idem	Idem	77,00	pinos. Terreno a pinar.—Muerte de 21 pi
6	Rosalía Yago Yago	Idem	Idem	22,50	nos. Terreno a pinar.—Muerte de sieta pinos.
7	Primitiva Simón	Idem	Idem	40,00	Terreno a pinar.—Muerte de 15 pi
8	Flora Cameselle	Idem	Idem	145,00	Terreno a pinar.—Muerte de 41 pi
9	Apolinar Graña Simón	Sampayo	Idem	260,00	nos. Terreno a pinar.—Muerte de 92 pi-
10	Ramón Rodríguez	Idem	Idem	90,00	Terreno a pinar.—Muerte de 23 pl
11	Josefa Barciela	Idem	Idem	160,00	nos. Terreno a pinar.—Muerte de 37 pinos.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Turragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Bar-

celona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprencidos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965 y estando incluídas dichas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 ción Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 52, apartados 2.º y 3.º, de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan el día y mes abajo indicados de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de Cunit provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al leventemiento de los actas provins a la convención pur ceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pu-

diendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 2 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.661-E.

Relacion de los propietarios afectados.—Término municipal de Cunit

Número de orden	Polígono	Parcela	. Nombre del propietario	Cultivo	Superficie a expropiar m²
1 2 2 3 4 4 5 6 6 6 6 7 8 9	1 1 11 11 11 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3	8 d 10 a 10 b 11 a 11 d 2 a 3 a 3 e 1 1 d 1 a 1 a 13	Dia 13 de mayo de 1966 Arturo Ferret Baró Modrow Schimidt Zimermmann Modrow Schimidt Zimermmann Juan Urgel Tutusaus Juan Urgel Tutusaus Arturo Ferret Baró Modrow Schimidt Zimermmann Modrow Schimidt Zimermmann Juana Urgell Tutusaus Nieves Rosell Romeu Ignacio Font Güell Nieves Rosell Romeu	Olivos Viña Olivos Viña Cereal Viña Viña Erial Algarrobos Viña Cereal Olivos Viña Viña	155 37 160 320 265 140 180 10 65 270 250 395 67
10 11 12 13 13 14 14 14 15 16 17	3 3 3 3 3 3 12 12 12 12 12	16 17 19 19 b 23 24 24 c 13 b 13 a 11 b 9 a 10	Dia 14 de mayo de 1966 Sebastián Casañas Soler Obras Públicas Ignacio Font Güell Ignacio Font Güell Emilio José Zupan Dover Emilio José Zupan Dover Emilio José Zupan Dover Ignacio Font Güell Ignacio Font Güell Pedro Mestre Ricart Ignacio Font Güell Nieves Rosell Romeu	Cereal Erial Viña Cereal Olivos Olivos Erial Olivos Erial Olivos Erial Olivos Cereal Viña	10 45 155 225 635 150 50 105 170 110 70 85
19 20 20 21 21 21 21 22 23 23 24 25	12 12 12 12 12 12 12 12 11 11 11	5 1 1 a 2 2 n 2 k 2 d 2 1 1 a 4	Día 16 de mayo de 1966 Sebastián Casañas Soler Ignacio Font Güell Ignacio Font Güell Emilio José Zupan Dover Emilio José Zupan Dover Emilio José Zupan Dover Emilio José Zupan Dover Isidro Marqués Soler Teresa Casterás Pampalona	Cereal regadio Cereal Viña Cereal regadio Cereal regadio Olivos Solar Erial Erial Viña Cereal Erial Erial Viña Cereal Erial	62 160 230 700 170 180 20 50 60 120 130 35
26 27 27 28 29 30 31 32 33 34 34	5 10 10 10 10 10 10 10 11 11 11	5 24 24 a 23 19 18 6 16 7 9 9 d	Dia 17 de mayo de 1966 Teresa Casterás Pampalona Isidro Marqués Soler Isidro Marqués Soler Ignacio Font Güell Ignacio Font Güell Obras Públicas Isidro Marqués Soler	Cereal Viña Cereal Viña Viña Erial Viña Cereal secano Erial Algarrobos Viña Viña	60 160 290 95 195 150 260 265 70 175 220 410

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra canal del bajo Guadalquivir, sector B-VI, desagüe, término municipal de Los Palacios (Sevilla).

Examinado el expediente de exproplación forzosa número 282-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de febrero de 1966, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de febrero de 1966 y en el periódico «El Correo de An-

dalucía» de fecha 22 de febrero de 1966, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Palacios, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación.

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron circonegición alcuna el cura el control de la compación de la com

sin oposición alguna.

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,
Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el